



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria responsable y del compromiso climático"

San Borja, 23 ENE. 2014

OFICIO N° 131 -2014-MEM/AAE

Señor:
Ronald Breña Barnett
Apoderado
Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.

Asunto : Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo

Referencia : Escrito N° 2318764

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que esta Dirección General ha aprobado el **Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo**, de acuerdo al Informe N° 009-2014-MEM-AAE/ACMC/MM, que se adjunta al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Ing. Edwin Eduardo Regante Ocmín
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS (E)

**PERÚ**Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de Energía

Dirección General

de Asesoría y Gestión de Recursos Humanos

INFORME N° 009 -2014- MEM- AAE/ACMC/MM

Asunto : Evaluación del Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo.

REFERENCIA	2318764
EMPRESA	Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN**APROBADO****II. ANTECEDENTES**

- Mediante carta CHEV-351-2013 y escrito N° 2318764 de fecha 09 de agosto de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. solicitó a la DGAAE la aprobación del Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo.
- Mediante Oficio N° 2303-2013-MEM/AAE de fecha 15 de agosto de 2013, la DGAAE comunicó a Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. que debía realizar la difusión del Plan de Abandono en estudio en el Diario El Peruano y en un diario de mayor circulación en la zona del proyecto.
- Mediante Oficio N° 2304-2013-MEM-AAE de fecha 16 de agosto de 2013, la DGAAE solicitó a la Autoridad Nacional del Agua que emita opinión técnica del Plan de Abandono Parcial en estudio.
- Mediante Oficio N° 2406-2013-MEM-AAE de fecha 27 de agosto de 2013, la DGAAE requirió a Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. que levante las observaciones contenidas en el Informe N° 040-2013-MEM-AAE/ACMC/MM.
- Mediante carta CHEV-386-2013 y escrito N° 2322975 de fecha 28 de agosto de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. remitió a la DGAAE, la información requerida mediante Oficio N° 2303-2013-MEM/AAE.
- Mediante carta CHEV-412-2013 y escrito N° 2322975 de fecha 09 de setiembre de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. solicitó a la DGAAE ampliación de plazo a fin de presentar el levantamiento de observaciones.
- Mediante Auto Directoral N° 590-2013-MEM/AAE de fecha 02 de octubre de 2013 la DGAAE concedió a Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. una ampliación de plazo de 20 días hábiles adicionales a fin que presente el levantamiento de observaciones.
- Mediante carta CHEV-464-2013 y escrito N° 2332458 de fecha 04 de octubre de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. remitió a la DGAAE el levantamiento de observaciones correspondiente.
- Mediante Oficio N° 636-2013-ANA-DGCRH y escrito N° 2338666 de fecha 28 de octubre, la Dirección de Gestión de Calidad de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua-Ministerio de Agricultura y Riego remitió a la DGAAE el Informe Técnico N° 064-2013-ANA-DGCRH/MSS con opinión favorable al Plan de Abandono presentado.
- Mediante Oficio N° 2948-2013-MEM-AAE de fecha 04 de noviembre de 2013, la DGAAE requirió a Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. que



levante las observaciones contenidas en el Informe N° 053-2013-MEM-AAE/ACMC/MM.

- Mediante carta CHEV-525-2013 y escrito N° 2339812 de fecha 04 de noviembre de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. remitió a la DGAAE información adicional a su levantamiento de observaciones.
- Mediante carta CHEV-563-2013 y escrito N° 2345464 de fecha 22 de noviembre de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. remitió a la DGAAE el levantamiento de observaciones correspondiente.
- Mediante carta CHEV-575-2013 y escrito N° 2348312 de fecha 04 de diciembre de 2013, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. remitió a la DGAAE información complementaria a su levantamiento de observaciones.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del proyecto:

El presente plan de abandono tiene como objetivo el cierre de la Cantera Pacchotingo, se plantea la restauración de ésta haciendo uso de material excedente de la construcción de los túneles y la posterior vegetación de la misma.

Descripción del área del proyecto:

Ubicación.-

La ubicación de la cantera de Pacchotingo es la siguiente:

Distrito : Paccho
Provincia : Huaura
Departamento : Lima

Área de influencia.-

La cantera de Pacchotingo está comprendida entre los kilómetros 80 y 81 de la Vía Nacional Sayán-Churín. Dicha cantera cuenta con la autorización de la Municipalidad Distrital de Paccho y la Autoridad Nacional del Agua.

La superficie y el volumen total de relleno de la cantera Pacchotingo se calculó mediante un levantamiento topográfico, determinando una superficie de 45 950.5 m² y un volumen relleno de 93 604.04 m³.

Descripción del proyecto:

Se utilizará material rocoso residual, producto de la excavación de túneles, para rellenar el hoyo dejado por la extracción de agregado, actividad aprobada por la Autoridad Nacional del Agua mediante la Resolución Administrativa N° 0278-2010-ANA-ALA-Huaura, que indica textualmente: "Para poder restituir la zona de la faja marginal a la situación previa de la explotación como cantera, se ha supuesto el relleno con material proveniente de la excavación de los túneles (denominado marina), homogéneamente esparcido en el área, restituyendo el mismo espesor del material retirado"

Este material será extraído del depósito de material excedente mas cercano a la cantera, ubicado a 1 Km de ésta. Dicho material será analizado en laboratorio, de modo que se pueda asegurar la no generación de lixiviados ácidos.

Actividades del presente Plan de Abandono

Comprende tres actividades:

Traslado de material de relleno



Reconformación y revegetación
Monitoreo post cierre y seguimiento.

Identificación de impactos

- Alteraciones del suelo y modificación de sus propiedades
- Alteraciones en las aguas superficiales
- Cambios geomorfológico y del paisaje
- Alteraciones en la atmósfera

Plan de Manejo Ambiental

- El material de relleno propuesto ha sido caracterizado geoquímicamente para asegurar la no generación de lixiviados ácidos.
- Se cumplirá con el plan de mantenimiento preventivo para todos los equipos que participen de esta actividad.
- Una vez rellenada la cantera, ésta será cubierta por una capa adicional de material propio de la zona y luego revegetada según lo establecido en el plan de revegetación.
- El depósito de material excedente, la vía y la cantera se regarán al menos dos veces por día.

Monitoreo Post Abandono y Seguimiento

- Seguimiento del establecimiento de la vegetación restituida. Se realizará un monitoreo anual de la diversidad de especies, en especial de las que fueron identificadas como protegidas durante la evaluación de la línea base.
- Inspección periódica anual: para verificar la necesidad de restaurar las áreas que puedan o hayan sufrido algún cambio desde el cierre final de la cantera.

Plan de revegetación

- El plan de revegetación consta de 4 etapas:
 - Identificar y cuantificar los árboles removidos
 - Recolectar todo el germoplasma necesario.
 - Producir una cantidad adecuada de plántulas y plantones
 - Llevar los plantones y plántulas a campo y hacer el seguimiento de las mismas.

Evaluación del Levantamiento de Observaciones al Informe N° 053-2013-MEM-AAE/ACMC/MM

Escritos: 2339812-2345464-2348312

- I. Presentar a la DGAAE dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al presente informe.
ABSUELTA.- La empresa presenta dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al Informe N° 053-2013-MEM-AAE/ACMC/MM.
- II. Presentar los cargos de haber remitido dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al Informe N° 040-2013-



MEM-AAE/ACMC/MM, a la DREM-LIMA, Municipalidad Provincial de Huaura y Municipalidad Distrital de Paccho.

ABSUELTA.- La empresa presenta mediante escrito N° 2339812 los cargos de recepción del levantamiento de observaciones correspondiente al Informe N° 040-2013-MEM-AAE/ACMC/MM, por la DREM-LIMA, Municipalidad Provincial de Huaura y Municipalidad Distrital de Paccho.

- III. Presentar los cargos de haber remitido dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al presente informe a la DREM-LIMA, Municipalidad Provincial de Huaura y Municipalidad Distrital de Paccho.

ABSUELTA.- La empresa presenta los cargos de haber remitido dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al Informe N° 053-2013-MEM-AAE/ACMC/MM, a la DREM-LIMA, Municipalidad Provincial de Huaura y Municipalidad Distrital de Paccho.

Observaciones Generales

1. Observación N° 20.- Se debe complementar lo siguiente:
- Estimar el volumen de material excedente que se dispondrá en dicha área.
ABSUELTA.- La empresa señala que el material excedente es de 170 000 m³.
 - Presentar el diseño técnico donde se muestre claramente lo descrito en el presente Levantamiento de Observación (banquetas de 2 m. de ancho, depósitos con ángulo de 40°, etc.).
ABSUELTA.- La empresa presenta el diseño técnico correspondiente en el Plano 0006.
 - Describir el manejo de las aguas de escorrentía y el diseño técnico correspondiente a escala adecuada, donde se muestre claramente sus detalles.
ABSUELTA.- La empresa señala que para la escorrentía superficial de aguas provenientes de las lluvias, se ha considerado dejar el nivel superior del relleno con una pendiente del 1% en dirección a la Ruta nacional, en el encuentro entre el pie del talud y el nivel de la ruta se dejará una cuneta. Se adjunta el diseño técnico del manejo de agua de escorrentía, suscrito por el profesional correspondiente.
 - La empresa señala que "se recomienda reforzar el pie del talud en contacto con el agua con enrocado"; al respecto, debemos señalar que la expresión "se recomienda" no constituye obligación; por tanto, se deberá cambiar el texto de tal manera que se imponga la acción.
ABSUELTA.- La empresa señala que en el borde de río, se reforzará el pie del talud, en contacto con el agua, con enrocado.

IV. ANÁLISIS

Luego de la evaluación del Plan de Abandono en mención y de su levantamiento de observaciones, se encuentra que Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ha cumplido con todos los requisitos exigidos por la normatividad ambiental nacional vigente para actividades eléctricas.



V. CONCLUSIONES

Se recomienda la aprobación del Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo, presentado por Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A.

VI. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto se recomienda:

1. Aprobar el Plan de Abandono Parcial del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Cheves referido a la Cantera Pacchotingo.
2. Remitir a OEFA copia del presente informe para los fines de fiscalización correspondiente.

San Borja, 23 ENE. 2014

Ing. Antero Melgar Chaparro
CIP 89890

María Merino Sánchez
ECONOMISTA II